

INFORME DE COMISIÓN



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 132-133	FECHA: 02/07/2019
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: CHILPANCINGO, GRO.	PERIODO: DEL 8 de julio AL 8 de julio de 2019
<p>OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):</p> <p>El objeto de la comisión fue revisar y firmar los trámites que se atienden en la Oficina Regional de Chilpancingo y acordar la operación del Espacio de Contacto Ciudadano. Se firmaron los documentos de trámites forestales. Así también se realizó reunión de trabajo con el Gerente de la CONAFOR en el Estado de Guerrero.</p> <p>RESUMEN: En la reunión con el Gerente de la CONAFOR se acordó la atención del trámite que se encuentra en semáforo rojo, sobre el registro de la plantación forestal del C. Samuel Román, se acuerda que personal de la CONAFOR y personal de la SEMARNAT realizarán un monitoreo constante para prevenir que los trámites lleguen a semáforo rojo. Finalmente revisé los trámites forestales competencia de esta delegación y firmé los resolutivos.</p> <p>CONCLUSIONES: Se realizó la reunión de trabajo con Encargado de la Gerencia de la CONAFOR en Guerrero y se acuerda monitorear el SINAT y personal técnico de ambas dependencias atenderán los trámites de su competencia para prevenir que lleguen a semáforo rojo. También acordé con el personal del ECC para que envíen de inmediato los trámites de Exención para prevenir que vayan a rojo. Revisé con el jefe de la Unidad de aprovechamiento los trámites forestales.</p> <p>RESULTADOS OBTENIDOS: En la reunión con la CONAFOR se establecieron los mecanismos para la atención y monitoreo de los trámites y acuerdo con el personal de la Oficina Regional de esta dependencia para el seguimiento a los mismos.</p> <p>CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE: Se atendió la reunión de trabajo con la finalidad de prevenir conflictos internos en las comunidades con Operativo forestal maderable.</p>	
 <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p style="text-align: center;">ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ</p>	

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y los Recursos Naturales.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.